



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

150/2010

*CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Minuta de comunicación*

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato del Cuerpo de concejales, me dirijo a la señora Juana Cruz, a los fines de dar respuesta a la Nota presentada ante este Concejo Deliberante, la cual se identifica como Asunto N° 1076/2012, como así también a la exposición efectuada a través de la Banca del Vecino donde se planteó la situación de una construcción existente, propiedad de la señora Cruz, por fuera de su terreno, invadiendo la calle Mendoza de nuestra ciudad.

En tal sentido cabe poner en su conocimiento que habiéndose solicitado informes correspondientes al Departamento Ejecutivo Municipal, se ha recibido la respuesta con los fundamentos técnicos sobre la apertura del tramo de la calle antes mencionada, de lo cual se adjunta copia.

En cuanto a su consulta sobre si el Concejo Deliberante hubo aprobado la apertura y continuación de la calle Mendoza, se informa a usted que en virtud de tratarse de una calle cedida al uso público, dicha obra no requiere ser aprobada por parte del Concejo deliberativo.

Sin otro particular, la saludo atentamente.

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°

29

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 22/05/2013.-

mi

G.P. Alberto Abel ARAUZ
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Mario Alberto LLANES
VICEPRESIDENTE 1°
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA
A/C DE LA PRESIDENCIA